

## Aumento de las retenciones: industria aceitera evalúa acciones a tomar



En la madrugada del último sábado, el Gobierno publicó en el Boletín Oficial dos decretos que afectan al sector agropecuario. Concretamente, tienen por finalidad incrementar la alícuotas de exportaciones (retenciones) a determinados sectores. También se crea un Fondo de Estabilización del trigo. Para conocer los puntos de vista de parte del sector, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a Gustavo Idígoras, presidente de la Cámara Argentina de la Industria Aceitera.

“El Gobierno ya nos había anunciado el cierre del registro de exportación de harinas y aceites, que son los productos que más exporta nuestro país. Esto lo hizo a los efectos de subir retenciones. Nosotros hemos estado conversando con ellos a los efectos de evitar que nos suban las retenciones, teniendo en cuenta que los precios internacionales han subido y entre el 15 de febrero y el 15 de marzo esta situación les ha permitido ganar 1.330 millones de dólares adicionales por ingresos fiscales. Otra opción era ampliar los cupos para maíz y trigo, que le reportarían al Gobierno otros 700 millones de dólares adicionales; todas estas opciones fueron descartadas y avanzaron por el camino, a mi entender, más negativo. Por lo tanto, cuestionamos esta medida porque va en contra de la industrialización de nuestro país”.

---

Entendemos que el decreto es ilegal, porque desde el 1 de enero de este año el Gobierno perdió las facultades delegadas del Congreso para subir retenciones

El Gobierno tiene, según Idígoras, una motivación importante para tomar estas decisiones, por la alta tasa de inflación. “A raíz de esto, ataca las consecuencias y no las causas. Una de las consecuencias es la suba de los alimentos; también es cierto que a nivel mundial hay una suba de precios a causa de la guerra, ya que el conflicto es entre dos grandes potencias agrícolas que han dejado de abastecer alimentos. Pero el efecto de esto es un incremento mundial en los precios de los alimentos de un 5%. Quiero decir que en Brasil, Canadá, Australia, que son grandes exportadores de alimentos como nosotros, esta guerra les producirá un 5% de inflación. Entonces, claramente, la causa de la inflación en Argentina no es la guerra. El gobierno ha dirigido sus esfuerzos a trabajar en estos temas y no hacerlo en la política monetaria, fiscal, crediticia, que son los verdaderos causantes de la situación por la que atraviesa el país”.

El sector al que representa Idígoras evalúa por estos días las acciones a tomar en virtud del aumento de las retenciones. “Entendemos que el decreto es ilegal, porque desde el 1 de enero de este año el Gobierno perdió las facultades delegadas del Congreso para subir retenciones. Recordemos que no se aprobó el presupuesto, que es donde normalmente están autorizadas las retenciones, y también finalizó la ley de emergencia económica y social. Únicamente se mantuvo la emergencia sanitaria; por lo tanto, el Gobierno no tiene un instrumento legal para subir las retenciones. El decreto justifica esto, ya que en su redacción dice ‘suspensión temporal de una reducción’; esto es un eufemismo jurídico para tratar de encubrir lo que es una suba de retenciones. De hecho, algunas fuerzas políticas del Congreso ya se han manifestado en contra”.

Vos FM 94.5 · Aumento de las retenciones: industria aceitera evalúa acciones a tomar